

DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
 OFICIO: **OCEG/311/2022**

RECIBIDO
 28 SEP 2022
 28/09/22
 10:46 PM
DIF CABORCA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA "2022, Año de la transformación"
 H. Caborca, Sonora, a 28 de septiembre de 2022

28 SEP. 2022 10:42 hrs

LIC. MAXIMILIANO LEMAS VALENZUELA
 DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL
 PRESENTE:

En base a oficio No. OCEG/0262/2022, le informo de resultados obtenidos derivados de la auditoría al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en relación a pago de nómina así como procedimientos administrativos internos, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de julio del ejercicio fiscal 2022.

Mediante oficio No. DMG/0353/2022, se designó al Comisario Público y Recursos Humanos, para atender los trabajos de auditoría.

Se levantó acta de inicio de auditoría de fecha de 10 de agosto de 2022, a efectos de requerir la documentación e información para empezar los trabajos de revisión;

Proporcionando relación de empleados y nóminas pagadas, en formato Excel, integrada por 61 empleados quincenales y 31 empleados semanales al 31 de julio de 2022.

Se revisaron de forma aleatorias y/o azar las percepciones como son: pago extraordinario, días adicionales y compensaciones, siendo nóminas quincenales como semanales, por lo que hacemos de conocimiento los hallazgos detectados a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Partidas	Presupuesto		Real Ejercido	Diferencia	Porcentaje
	Anual	Enero a Junio	Enero a Junio		
Sueldo	11,558,000.00	5,779,800.00	6,084,060.30	-304,260.30	-5.26%
Remuneraciones Diversas (Compensaciones)	330,000.00	165,600.00	234,353.00	-68,753.00	-41.52%
Horas Extras	154,000.00	77,200.00	91,154.96	-13,954.96	-18.08%

Se observa que en los rubros revisados hay un desfase considerablemente, por lo que deberá abstener o considerar que personal es el que realmente se le efectuara

pago de días adicionales, compensaciones y horas extra, ya que está por finalizar el tercer trimestre del 2022 y deberán analizar saldos para finalizar el año.

NOMINA QUINCENAL

1. En relación a pago de la nómina, se observa falta de documentación en la integración de las siguientes pre-nominas; se detallan:

PERIODO	AREA/DEPENDENCIA
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS
2	PASAPAP
7	PASAPAP
9	PASAPAP
14	UBR

Justificar el motivo de la situación, debiendo acreditar físicamente las pre-nóminas faltantes por parte del área encargada a efectos de que el pago de las nóminas observadas esté debidamente sustentadas.

2. Al revisar el pago de las nóminas, se observa el pago de compensaciones sin estar debidamente autorizadas y/o justificadas en las pre-nóminas de los siguientes empleados, se detalla:

PERIODO	NO. NOMINA	NOMBRE	AREA	COMPENSACION	OBSERVACION
1	576	Nidia Edith Villa Flores	CASS	1,200.00	Sin especificar el monto en pre-nomina.
7	525	Lorena Lira Rocha	Velatorio	1,000.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
7	536	Héctor Alfonso Clemente Martínez	Velatorio	1,000.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
7	571	Manuel Rafael Enríquez Atondo	Velatorio	1,000.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
7	573	Mosiah Ibarra García	UBR	1,000.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
7	590	Ayón Ruiz Cindy Guadalupe	Oficina	1,000.00	Sin firma autorización en pre-nomina.
9	590	Ayón Ruiz Cindy Guadalupe	Oficina	400.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
9	570	De La Cruz Félix Rosa Dalesly	Oficina	200.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
9	999	Medina Guzmán Lizbeth	Oficina	200.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
10	996	Velásquez Ozuna Elia Minerva	UBR	200.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
10	999	Medina Guzmán Lizbeth	Oficina	800.00	Sin firma de autorización en pre-nomina.
11	555	Parra Estrada Francisca Yamilet	Subprocuraduría	800.00	Sin autorización en pre-nomina.
13	554	López López Glenda Karina	CASS	1,200.00	Falta justificación de \$ 800.00.

Justificar el motivo y en lo conducente de parte del área encargada, deberá implementar controles internos a efectos de acreditar la autorización de las compensaciones en pre-nominas, estas deberán estar justificadas con los montos a pagar, trabajo y/o comisión realizado previa autorización del Director del Sistema DIF, y así transparentar el pago de la nómina que genera la Paramunicipal.

3. Se observa pago de tiempo extraordinario y días adicionales sin estar debidamente autorizadas y/o justificadas en las pre-nóminas de los siguientes empleados, se detalla:

PERIODO	NOMINA	NOMBRE	AREA	PAGO DE		OBSERVACIONES
				H.Extra	DIA ADICIONAL	
3	590	Ayón Ruiz Cindy Guadalupe	OFICINA	1,295.36	5,181.44	Sin justificación.
4	290	Lizárraga Montaño Rodolfo	OFICINA	3,105.05	2,760.04	Sin justificación.
4	590	Ayón Ruiz Cindy Guadalupe	OFICINA	323.84	3,886.08	Sin justificación.
4	576	Villa Flores Nidia Edith	CASS		520.68	Sin especificar.
4	591	Montiel Martínez Elvia Adelina	INAPAM	1,532.07		Sin justificación.
4	975	Salcedo Sánchez Mercedes	CASS		520.68	Sin justificación.
4	999	Medina Guzmán Lizbeth	Oficina	1,235.29	2,117.64	Sin justificación.
7	575	Román Carrizosa Lourdes	CASS		1,370.00	Sin justificación.
7	573	Ibarra García Moslah	UBR		580.68	Sin especificar
7	758	Riviera Celaya Servando	UBR		719.30	Sin especificar
8	590	Ayón Ruiz Cindy Guadalupe	Oficina	647.68	1,295.36	Sin justificación

Justificar el motivo de lo observado y en lo conducente de parte del área que corresponde deberá implementar controles internos a efectos de acreditar las autorizaciones de tiempo extraordinario y días adicionales en pre-nóminas, estas deberán estar justificadas las horas y días pagados, descripción de los trabajos realizados previa autorización del Director del Sistema DIF, y así transparentar el pago de la nómina que genera la Paramunicipal.

NOMINA SEMANAL

1. Se observa que hace falta la integración de las pre-nóminas de la semana dos y tres, correspondiente a las oficinas administrativas.

Justificar el motivo y acreditar físicamente las pre-nóminas faltantes por parte del área encargada, a efectos de que el pago de las nóminas observadas esté debidamente sustentadas.

RECOMENDACIONES GENERALES

En la revisión del pago de nómina, se observó en lo general que en recibos de impresión, hace falta recabar firma de conformidad del servidor público, deberá el área encargada de recabar firmas de cada trabajador faltantes.

De la documentación que remiten las(os) encargadas(os) de las diferentes áreas para el pago de la nómina, se presenta en formatos diferentes por lo que deberá el área encargada del diseño e implementación de un formato único para el llenado de las pre-nóminas de la diferentes áreas que integran el Sistema DIF.

De las percepciones que se genera por las diferentes áreas y/o dependencias, deberá implementar de un programa de disminución de las percepciones por tiempo extraordinario, días adicionales y compensaciones y así ir disminuyendo estos conceptos, para evitar excederse en importes aprobados en el presupuesto de egresos del año.

De las observaciones deberá darle seguimiento, así como hacerlo de conocimiento a su personal que corresponde, para dar cumplimiento con los controles internos, así como la justificación de los mismos, esto con la finalidad de no ser objeto de sanciones por omisiones en próximas revisiones.

Otorgando un plazo para el día 05 de octubre del presente, entregar a este Órgano de Control.

Sin más por el momento me despido de usted, para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE


C. P. MARIA MAGDALENA RIOS TOVAR
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION
GUBERNAMENTAL DE CABORCA, SONORA.



ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
M. AYUNTAMIENTO
H. CABORCA, SONORA

C. c. p. Abraham David Mier Nogales, Presidente Municipal.
Archivo.